



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
05 ABR. 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

INCORPORA COMUNA QUE INDICA A REGIMEN DE JORNADA CONTINUA.

DECRETO SUPREMO Nº 686

SANTIAGO, AGOSTO 16 DE 2011

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

20 MAR. 2013

DEPART. JURIDICO	21 MAR. 2013	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	JOD	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

VISTO: Lo solicitado por el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, en su oficio ordinario Nº 526, de fecha 05 de mayo de 2011; lo dispuesto en el decreto supremo Nº 1.897, de 1965, del Ministerio del Interior, que reglamenta la aplicación de la jornada continua de trabajo; en el artículo 12 de la ley Nº 18.201, y en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República,

DECRETO:

Incorporase al régimen de jornada continua de trabajo previsto en el decreto supremo Nº 1.897, de 1965, del Ministerio del Interior, para los órganos y servicios públicos que integran la Administración Civil del Estado, a la comuna de Villa Alemana de la Región de Valparaíso.

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_



VHMR/JSO/nec  
10530727

DISTRIBUCIÓN:

- 1) Intendencia Regional de Valparaíso.
- 2) Municipalidad de Villa Alemana.
- 3) División Jurídica.
- 4) Contraloría General de la República.
- 5) Diario Oficial.
- 6) Oficina de Partes.

TOMADO RAZON

3 - ABR. 2013  
Contralor General de la República